

Número: 20230000003298
Fecha: 12-06-2023



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA LC-22/2023
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO
26032

Programador
Área de Sistemas
Servicio de Informática y Comunicaciones

DECLARACIÓN DESIERTA

Convocada mediante Resolución de 31 de marzo de 2023, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) con la misma fecha, la provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Programador en el Área de Sistemas del Servicio de Informática y Comunicaciones.

Dado que han desaparecido las circunstancias que originaron la necesidad de cobertura del puesto convocado, **este Rectorado ha resuelto declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/59fd76285c948317fe085d26c0becc9b>

CSV: 59fd76285c948317fe085d26c0becc9b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	09/06/2023 16:38:00	